

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-99-2025

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA 9 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

En la ciudad de Puebla, Pue., siendo las **13:00 horas del día 7 de Julio del 2025**, se reunieron en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipán, C.P. 72030 en la ciudad de Puebla, Pue., los Servidores Públicos que al final se enlistan y firman, con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Fallo de la Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-99-2025** para la **Contratación del Servicio de Hemodiálisis Subrogada para el Estado de Puebla con una cobertura que abarca del día 9 de Julio al 30 de Septiembre del 2025** que efectúa la Coordinación de Abastecimiento Equipamiento **para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla** de conformidad a lo que establece el artículo **35 fracción I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (En adelante la Ley).-----

Este acto es presidido por **el CP Isidro Luna Arenas, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público designado por la convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en lo aplicable al Reglamento de la Ley y el Punto 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.-----

ANTECEDENTES

1. El día **19 de Junio del 2025** se publicó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada ComprasMX, la Licitación Pública con Carácter Nacional Número LA-50-GYR-050GYR006-N-99-2025, para la Contratación del Servicio de Hemodiálisis Subrogada para el Estado de Puebla para el Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla, con una vigencia que abarca del día 9 de Julio al 30 de Septiembre del 2025. Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 fracción II, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 77, 79 y 90 de la Ley, lo aplicable a su Reglamento, así como las demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a Empresas y personas cuya actividad se relacionan con la contratación del Servicio objeto de la presente Convocatoria.-----
2. El día **24 de Junio del 2025** a las **11:00 horas** se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones de la Convocatoria, conforme a los artículos 43 y 44 de la Ley y en la cual se dieron contestación a las preguntas realizadas por los licitantes participantes; se informa que se debió tomar en consideración dicha acta así como las respuestas otorgadas a las preguntas presentadas.-----



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-99-2025

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA 9 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

3. En día **26 de Junio del 2025 a las 11:30 horas** se llevó a cabo el Acto de Contestación de las Preguntas Formuladas en Relación a las Respuestas Otorgadas en la Junta de Aclaraciones y Cierre del Acta de Junta de Aclaraciones del día **24 de Junio del 2025** y en la cual se notificó que el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevaría a cabo en punto de las 11:00 horas del 3 de Julio del 2025.**
4. El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevó a cabo el día **3 de Julio del 2025**, contando con la participación de 2 (Dos) propuestas técnicas y económicas de forma electrónica, por lo que se dio cumplimiento al numeral 5 de la convocatoria y la convocante procedió a la revisión cuantitativa de las proposiciones Técnico-Económicas, así como la documentación legal complementaria presentada por los licitantes; se levantó Acta como constancia de dicho evento, donde se señalaron las propuestas aceptadas para una evaluación posterior de manera detallada y el importe de las mismas; al final del acta se señaló que el evento de comunicación del fallo se llevaría a cabo el día **7 de Julio del 2025 a las 13:00 horas** a través de la Plataforma ComprasMX.
5. A las **13:00 horas del 7 de Julio del 2025**, se procedió a declarar un receso al acto de Fallo y se informa que se dará continuidad al mismo en punto de las **16:00 horas** del mismo día .
6. Se reanuda el acto de Fallo siendo las **16:00 horas del 7 de Julio del 2025.**

7. A continuación se hace un resumen de los Licitantes que presentaron sus propuestas para la Convocatoria:

Licitante	Forma de Presentación
1.-MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CARINT SA DE CV; CENARDIX SA DE CV; ESTERINOVA PUEBLA SA DE CV	Electrónica
2.-SERVICIOS MÉDICOS Y DE EQUIPAMIENTO SA DE CV	Electrónica

8. A continuación, se informa que se realizaron las siguientes acciones:

- A. Se procedió a verificar el directorio de proveedores y contratistas sancionados disponible en la dirección electrónica <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx> con fecha de consulta el día **7 de Julio del 2025**, verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-99-2025

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA 9 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

- B. Se procedió a verificar el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS con fecha consulta el día **7 de Julio del 2025**, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la Ley y lo aplicable a su reglamento. Dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s).-----
- C. Se realizó verificación en el listado completo de contribuyentes (del artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación), cuya fecha de consulta fue realizada el día **7 de Julio del 2025**, verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado.-----
- D. El día **7 de Julio del 2025** se verificó en la Publicación del Diario Oficial de la Federación de acuerdo al numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s).-----

Resumen de las proposiciones Técnico-Económicas de la Licitación Pública con Carácter Nacional
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-99-2025

Empresas participantes	2
Partidas Requeridas	5
Partidas Ofertadas	5
Partidas sin ofertar	0
Porcentaje de Partidas ofertadas	100%

Si dentro del proceso de adjudicación se llegara a encontrar alguna anomalía en la documentación presentada por los participantes, en los términos que establece el artículo 47 de la Ley, esto traerá como consecuencia la descalificación del mismo en el procedimiento, o en su caso del Servicio correspondiente.-----

Acto seguido y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 46 fracción II, 47, 48 fracción II, 49 fracción I y 50 de la Ley, se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica emitida por parte del **Dr. Carlos Mario Santamaría Naal, N-56, Med Supervisor Líder**, como representante del área técnica y/o usuario; así como por parte de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-99-2025**

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA 9 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Desconcentrada del IMSS en Puebla, de acuerdo a los requisitos solicitados en los numerales **2, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.2, el Anexo Técnico así como los Términos y Condiciones del Servicio** de la convocatoria, se procede a dar a conocer el análisis de la documentación Técnica y Administrativa del Servicio.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 47 y 67 de la Ley se dio a conocer lo siguiente:

Fallo de la Adjudicación.

Toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla, requiere de la Contratación del Servicio de Hemodiálisis Subrogada para el Estado de Puebla, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 47, 48 Fracción II, 49 fracción II de la Ley y al numeral 9 de las bases de la Convocatoria, esta unidad compradora declara como licitante adjudicado conforme a lo siguiente:

**Partidas Asignadas en la Licitación Pública con Carácter Nacional
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-99-2025**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDA MÉDICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PROVEEDOR	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	SESIONES DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA	UMAA	SESIÓN	8,320	20,800	MÉDICA SANTA CARMEN SAPI DE CV, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CARINT SA DE CV, ESTERINOVA PUEBLA, SA DE CV Y CENARDIX SA DE CV	\$1,950.00	\$16,224,000.00	\$40,560,000.00
2	SESIONES DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA	HGZ No. 20	SESIÓN	9,920	24,800	MÉDICA SANTA CARMEN SAPI DE CV, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CARINT SA DE CV, ESTERINOVA PUEBLA, SA DE CV Y CENARDIX SA DE CV	\$1,950.00	\$19,344,000.00	\$48,360,000.00
3	SESIONES DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA	HGZ No. 5	SESIÓN	1,280	3,200	MÉDICA SANTA CARMEN SAPI DE CV, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CARINT SA DE CV, ESTERINOVA	\$1,950.00	\$2,496,000.00	\$6,240,000.00



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-99-2025**

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA 9 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDA MÉDICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PROVEEDOR	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
4	SESIONES DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA	HGZ No. 35	SESIÓN	8,320	20,800	PUEBLA, SA DE CV Y CENARDIX SA DE CV MÉDICA SANTA CARMEN SAPI DE CV, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CARINT SA DE CV, ESTERINOVA PUEBLA, SA DE CV Y CENARDIX SA DE CV	\$1,950.00	\$16,224,000.00	\$40,560,000.00
SUB-TOTAL								\$54,288,000.00	\$135,720,000.00
IVA								\$8,686,080.00	\$21,715,200.00
TOTAL								\$62,974,080.00	\$157,435,200.00

MOTIVOS POR LOS CUALES SE DESCARTA LA PROPUESTA:

Las propuestas presentadas se descartan en virtud de que el **precio ofertado no es aceptable para el Instituto**, por lo que en cumplimiento al artículo 5 fracción XIV inciso b), 48 y 49 fracción IV de la Ley, y toda vez que el contrato se deberá adjudicar a quien presente la proposición cuya oferta resulte solvente y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos; resultando así de la evaluación económica de sus propuestas que estas **No** son objeto de adjudicación alguna, al no asegurar las mejores condiciones para el Instituto, **en cuanto a precio se refiere.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDA MÉDICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	LICITANTE	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA %
5	SESIONES DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA	HGZ No. 23	SESIÓN	960	2,400	SERVICIOS MÉDICOS Y DE EQUIPAMIENTO SA DE CV	\$2,175.00	13.87%

Se informa a los participantes el resumen del fallo de las propuestas de la Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-99-2025 para la Contratación del Servicio de Hemodiálisis Subrogada para el Estado de Puebla.



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-99-2025**

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA 9 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

CONCEPTO	CANTIDAD
Partidas requeridas	5
Partidas ofertadas	5
Total partidas Asignadas	4
Total partidas sin propuesta	0
Total partidas desiertas por dictamen técnico-administrativo no aprobado y/o precio no aceptable.	1
Total de partidas Canceladas	0
% Adjudicado	80%

OBSERVACIONES

Se hace constar que **SÍ** se cuenta con la presencia de los Representantes de la **Oficina Regional 7 Puebla del Órgano Interno de Control** del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, mismos que fueron invitados al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAED/853/2025 de fecha del día **19 de Junio del 2025 así como del correo electrónico emitido el día 26 de Junio del 2025.**-----

Los representantes del Órgano Interno de Control manifiestan lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la Ley y lo aplicable a su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-99-2025

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA 9 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Asimismo, el Administrador del contrato deberá dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, y en su caso determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas, solicitando al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes, de conformidad con lo aplicable al Reglamento de la Ley vigente a la fecha y el numeral 5.3.15 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

Se hace constar que **SÍ** se cuenta con la presencia del **Lic. Ramón Abel Piedras Castillo**, como Representante de la **Jefatura de Servicios Jurídicos** del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través oficio No. 229001150100/CAED/852/2025 de fecha del día **19 de Junio del 2025 así como del correo electrónico emitido el día 26 de Junio del 2025.**-----

Se hace constar que **SÍ** se cuenta con la presencia del **Dr. Johannes Vicente Bejarano Heredia**, como representante de la **Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas** del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAED/854/2025 de fecha del día **19 de Junio del 2025 así como del correo electrónico emitido el día 26 de Junio del 2025.**-----

De conformidad con lo estipulado en el artículo 49 fracción VI y 67 de la Ley, se informa que la firma del contrato será **dentro de los quince días hábiles** siguientes a la notificación del acto de fallo, en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>-----

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-99-2025

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA 9 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Para llevar a cabo el registro y formalización, es indispensable contar con la **e.Firma** vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar. Si ya se cuenta con registro en la Tienda Digital del Gobierno Federal, ya no es necesario el registro de nueva cuenta, sólo se deberá verificar que los datos se encuentren actualizados.

Se les reitera a los licitantes asignados que a partir del día siguiente de la notificación del fallo y a más tardar 15 días naturales deberán de acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en término de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente; motivo por el cual dentro de dicho periodo **deberán emitir en sentido positivo y vigente** los siguientes documentos:

1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social "IMSS".
2. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores "INFONAVIT".
3. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante los servicios de administración tributaria "SAT".

Las cuales deberán de exhibirse de forma indispensable para efectos de la formalización del instrumento jurídico.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se da por terminado el acto de Fallo de la Licitación Pública con Carácter Nacional No **LA-50-GYR-050GYR006-N-99-2025**, para la Contratación del Servicio de Hemodiálisis Subrogada para el Estado de Puebla efectuada por la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para cubrir necesidades para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en las oficinas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipán, C.P. 72030, Puebla, Pue., por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de la presente acta de fallo en la Plataforma ComprasMX en la dirección electrónica <https://>



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-99-2025**

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL ESTADO DE PUEBLA CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA 9 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

comprasmx.buengobierno.gob.mx para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el Acto de Fallo de la **Convocatoria indicada al Rubro** y se cierra la presente acta la cual consta de **9 (Nueve)** páginas, siendo las **16:25 horas del día 7 de Julio del 2025.**

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Área	Firma
<u>CP Isidro Luna Arenas</u>	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
<u>Mtro. Dario Octavio Moral Hernandez</u>	Por el Órgano Interno de Control	
<u>Lic. Nelia Rosa Mendo</u>	Por el Órgano Interno de Control	
<u>Lic. Guadalupe Hernandez Mejía</u>	Por el Órgano Interno de Control	
<u>Dr. Johannes Vicente Bejarano Heredia</u>	Por la Jefatura de Servicios Médicos	
<u>Lic. Ramon Abel Piedras Castillo</u>	Por la Jefatura de Servicios Jurídicos	
<u>Mtro. Daniel Dominguez López</u>	N-47 Líder de Proyecto "C"	

FIN DEL ACTA